

MANUAL de Organización

**APLICADO A:
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., JULIO 2019

CONTENIDO

	<i>Sección</i>
▪ Introducción	1
▪ Directorio	2
▪ Legislación o Base legal	3
▪ Misión	4
▪ Código de Conducta	5
▪ Estructura Orgánica	6
▪ Organigrama	7
▪ Descripción de Funciones	8
▪ Autorización	9
▪ Control de Actualizaciones	10

El presente manual se elaboró con el objeto de que las servidoras y los servidores públicos del Gobierno del Estado cuenten con una fuente de información que les permita conocer la organización de la ***Dirección de Planeación, Información y Análisis, adscrita a la Secretaría de Turismo***, así como las funciones a su cargo.

Este documento presenta la Estructura Orgánica actualizada y autorizada, el marco jurídico en el que sustentan su actualización y funcionamiento, los objetivos que tienen encomendados y la descripción de las funciones que debe realizar para alcanzarlos.

Además el Manual de Organización facilita a las y los empleadas (os) y funcionarias (os) el conocimiento de sus obligaciones en el ámbito de su competencia, así mismo ayuda entre otras cosas, a integrar y orientar al nuevo personal y es un instrumento valioso de datos para estudios de productividad, reorganización y de recursos humanos.

La aplicación del presente manual es únicamente para el personal que integra la ***Dirección de Planeación, Información y Análisis*** será la misma la responsable de actualizar o modificar su contenido.

Desde la naturaleza dinámica de Gobierno del Estado, es necesario que cualquier cambio que se presente en la organización de las áreas, se comunique a la brevedad, a la Dirección de Organización y Métodos de Oficialía Mayor, con el objeto de revisarlos y mantener actualizada la Estructura Orgánica de la Administración Pública Estatal.

SECRETARIA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Martín Méndez Martínez

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Sergio Sánchez Paredes.

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS

José Manuel González Requena

Los ordenamientos o normas jurídicas que rigen la operación de la Dirección de Planeación, Información y Análisis son las siguientes;

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental.
- Ley General de Turismo (Diario Oficial de la Federación del 17 de Junio de 2009).
- Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Planeación del Estado y Municipios del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí (Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí del 22 de Octubre del 2011)
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado del San Luis Potosí.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento de la Ley General de Turismo (Diario Oficial de la Federación del 06 de Julio de 2015).
- Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo (Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí del 25 de Marzo del 2004)

Los ordenamientos o normas jurídicas que rigen la operación de la Dirección de Planeación, Información y Análisis son las siguientes;

- Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Huasteca Potosina (Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí de fecha 16 de septiembre del 2006 Edición Extraordinaria).
- Programa Regional de Desarrollo Turístico de los Pueblos Mineros del Altiplano Potosino (Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí de fecha 12 de febrero del 2009 Edición Extraordinaria).
- Programa de Desarrollo Turístico del Centro Histórico de la Ciudad de San Luis Potosí y sus Alrededores, Estado de San Luis Potosí (Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí de fecha 03 de septiembre del 2009 Edición Extraordinaria).
- Programa de Desarrollo Turístico Interregional Zona Media – Huasteca (Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí de fecha 04 de marzo del 2014 Edición Extraordinaria).

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Planear, analizar y evaluar, en base a la información capturada y sistematizada, en coordinación con las diferentes unidades, los programas y proyectos de la Secretaría, así como dar seguimiento su ejecución, todo esto en la búsqueda del desarrollo óptimo y sustentable del turismo en el Estado.

I. Dedicación

Procurar su mejor esfuerzo y perseverancia para alcanzar los objetivos institucionales en el desempeño de las actividades gubernamentales, imprimir pasión y demostrar aprecio por San Luis Potosí, sus instituciones y por su trabajo, así como demostrar un alto compromiso hacia la sociedad en la solución de sus demandas.

II. Transparencia

Ser abiertos al derecho ciudadano respecto a la información, de acuerdo a su legalidad y oportunidad, ofreciendo al ciudadano la posibilidad de ser un usuario en la administración y entendida la transparencia como un verdadero servicio público.

III. Rendición de Cuentas

Cumplir con la responsabilidad del adecuado cumplimiento de sus funciones, objetivos y metas, fomentando la participación ciudadana en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, respondiendo de la aplicación del recurso puesto a disposición.

IV. Diálogo

Ser abiertos, flexibles, de trato amable, humilde y respetuoso para comunicarse y construir ideas, tomando las mejores decisiones con otras instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

V. Respeto

Contar con sensibilidad para reconocer y considerar en todo momento los derechos y libertades inherentes a la condición humana de otros servidores públicos y de la ciudadanía.

VI. Legalidad

Hacer solo aquello que las normas expresamente les confiere, y en todo momento someter su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y administrativas atribuyen a su empleo, cargo o comisión.

VII. Honradez

Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros; no buscan o aceptan presentes de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

VIII. Lealtad

Ser fieles en todo momento y comprometerse con los principios, valores, criterios, y objetivos institucionales, adaptándolos como propios en el desempeño de sus funciones y atribuciones.

IX. Integridad

Desempeñar su empleo, cargo, comisión o funciones de manera imparcial y proba, no en beneficio de si mismo, de su familia o de cualquier otra persona y abstenerse de participar en situaciones que causen posible conflicto de interés. Además de utilizar el mobiliario, equipo y vehículo asignados en el desempeño de sus actividades de forma responsable y apegada a la legalidad.

X. Eficiencia

Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados y rendición de cuentas, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso óptimo, responsable y transparente de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

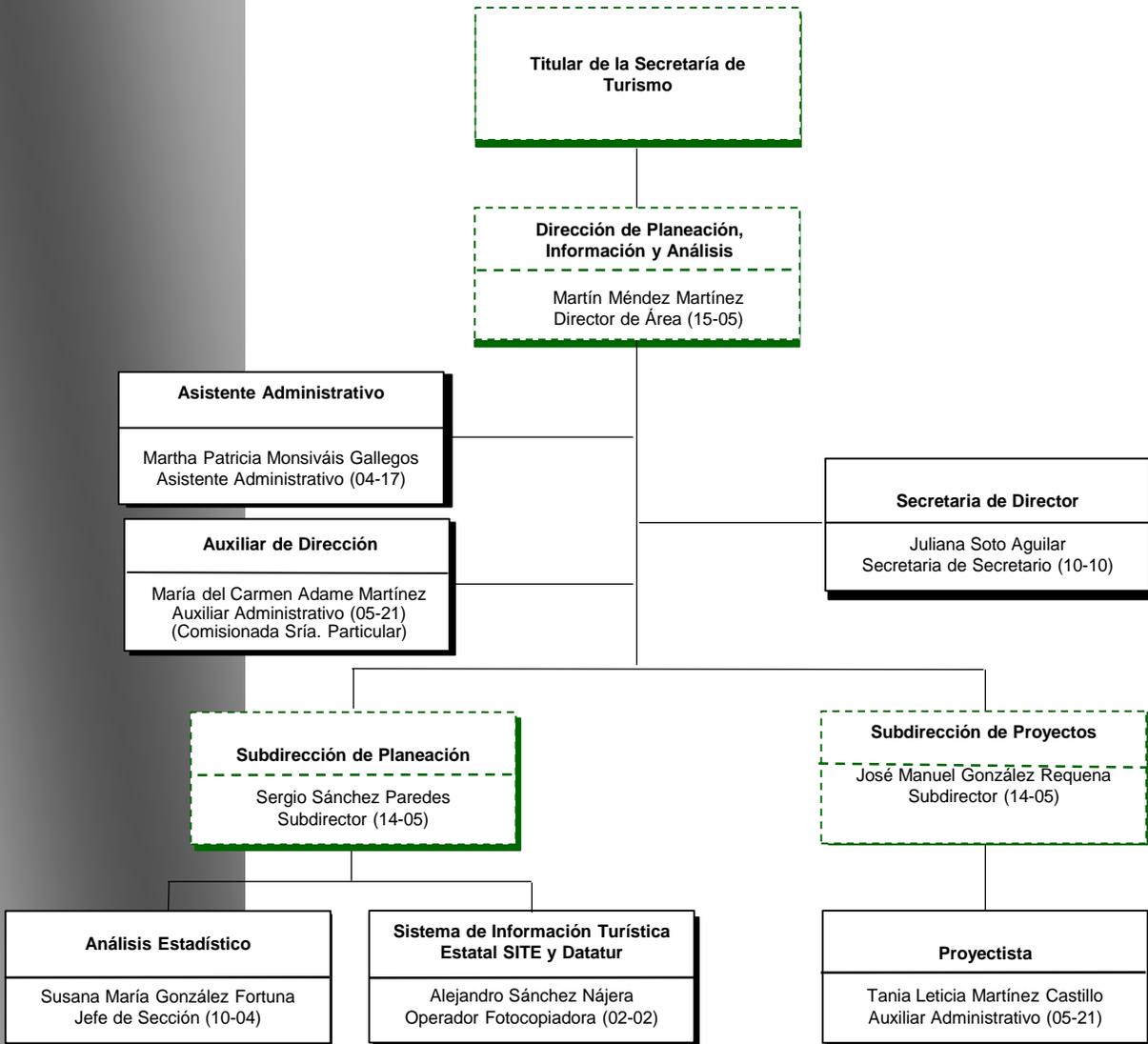
1.0 Secretaría de Turismo.

1.1 Dirección Planeación, Información y Análisis.

1.1.1 Subdirección de Planeación.

1.1.2 Subdirección de Proyectos.

Dirección de Planeación, Información y Análisis



03 Puestos de Confianza

06 Puestos de Base

Total 09

El C. Jorge Elpidio Torres García, titular administrativo de la Secretaría de Turismo. Certifica que el presente organigrama refleja el personal, así como los puestos y nombramientos que integran la estructura vigente en el mes de junio del año 2019.

Firma _____

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

OBJETIVO

Generar información confiable y útil para el análisis del sector, proyecciones y planteamientos de líneas de investigación aplicables a la planeación para el buen desarrollo del sector utilizando como herramienta la instrumentación de la política sectorial y la gestión de proyectos de inversión e infraestructura.

FUNCIONES

- Desarrollar y ejecutar los esquemas de planeación de política sectorial con estricto apego al Programa Sectorial de Turismo y normatividad aplicable.
- Evaluar y medir el alcance de los programas y planes de trabajo que realizan las distintas áreas de la Dirección de Planeación, Información y Análisis con relación a las actividades turísticas que se realizan en el Estado.
- Generar y procesar información turística relevante de manera que permita desarrollar índices para medir el desarrollo y evolución del sector turismo.
- Proponer análisis e investigaciones sectoriales, útiles en la aplicación y el desarrollo de acciones y políticas públicas.
- Acordar con el Titular de la Secretaría y los Directores de área adscritos a la misma, la elaboración del Programa de Inversión Anual de la Secretaría.
- Proponer y dar seguimiento a proyectos turísticos con vialidad de gestión para la Secretaría de Turismo.
- Solicitar a las dependencias ejecutoras de obra los reportes de supervisión y los avances físicos correspondientes.

Responsable	Secretario de Turismo
Martín Méndez Martínez	Arturo Esper Sulaimán

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS **(Continúa)**

- Fungir como contacto institucional en el Comité Técnico Estatal de Estadística y Geografía, Comité Estatal de Planeación del Desarrollo, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y todos los proyectos o políticas interinstitucionales relativas a las actividades inherentes a esta Dirección.
- Proporcionar asesoría técnica y financiera relacionada con el Sector Turismo a Municipios organizaciones sociales y particulares.
- Supervisar y coordinar las actividades desarrolladas en la Dirección para llevar a cabo la ejecución del Sistema de Información Turística Estatal, así como del Sistema DataTur de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal.
- Coordinar la asesoría, y el seguimiento de los proyectos de infraestructura y equipamiento que se deriven del potencial turístico estatal y sean presentados por los ayuntamientos y entidades aplicables ante esta Secretaría.
- Solicitar los reportes de verificación de obras realizadas por la dependencia ejecutora en el marco de los proyectos estatales del sector para su análisis y seguimiento.
- Coordinar la elaboración del Programa de Inversión Anual de la Secretaría en apoyo con la Dirección Administrativa de la Dependencia.
- Coordinar el desarrollo, integración, actualización, sistematización y difusión permanente de la información estadística generada del sector turismo.
- Analizar los proyectos turísticos presentados ante esta Secretaría, así como los promovidos y financiados por el Gobierno Federal, Estatal o Municipal que involucren recursos públicos.
- Llevar a cabo en coordinación con la dirección Administrativa el seguimiento de las contrataciones de estudios, investigaciones y proyectos de diseño, integrales y ejecutivos, que tengan como finalidad la integración de proyectos de infraestructura y equipamiento para el desarrollo turístico del estado.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

Responsable	Secretario de Turismo
Martín Méndez Martínez	Arturo Esper Sulaimán

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SECRETARIA

OBJETIVO

Realizar las funciones secretariales y/o administrativas a su cargo eficientemente.

FUNCIONES

- Recibir, sellar y turnar la correspondencia recibida en la Dirección de Planeación, Información y Análisis para su trámite correspondiente.
- Elaborar oficios, memorándums, tarjetas informativas, informes y toda aquella documentación solicitada por el Director.
- Tomar dictado y maquinar el trabajo secretarial que se le indique.
- Solicitar los materiales e insumos necesarios que se requieran en la Dirección, de acuerdo a los lineamientos de la Dirección Administrativa.
- Realizar las llamadas telefónicas que le solicite el Director.
- Atender con amabilidad a todo visitante que acuda a solicitar audiencia con el Director.
- Actualizar el directorio de los funcionarios públicos que integran la Administración Pública Estatal.
- Organizar y convocar a reuniones a funcionarios estatales, federales, municipales y empresarios según indicaciones del titular de la Dirección.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

Responsable	Director de Planeación, Información y Análisis
Juliana Soto Aguilar	Martín Méndez Martínez

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

OBJETIVO

Apoyar en los diversos tramites administrativos que requiera el Director de Planeación, Información y Análisis para el correcto funcionamiento del área en materia administrativa.

FUNCIONES

- Tramitar y dar seguimiento ante la Dirección Administrativa de la Secretaría de Turismo el pago a proveedores de servicios.
- Tramitar y comprobar viáticos y recursos financieros ante la Dirección Administrativa en base al presupuesto asignado a la Dirección del Programa de Monitoreo, seguimiento e identificación de Proyectos Turísticos.
- Recopilar información y documentación requerida para la integración de los Proyectos ante el Fideicomiso Publico de Inversión y Administración para el Desarrollo del Turismo en el Estado.
- Fungir como representante de Administración de Riesgos de la Dirección dando seguimiento a los compromisos y acciones acordados.
- Apoyar en la difusión de las medidas de prevención así como de promover nuevas acciones de mejoras implementadas en la Dirección.
- Archivar la documentación del Área para su posterior envío al archivo de concentración de la Secretaría, acuerdo a la normatividad aplicable.
- Elaborar de la documentación oficial requerida por el Director del Área, para la gestión de las actividades propias del área que así lo ameriten.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

Responsable	Director de Planeación, Información y Análisis
Martha Patricia Monsiváis Gallegos	Martín Méndez Martínez

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

OBJETIVO

Fungir como apoyo en los procesos de integración, actualización y difusión de las acciones de control que sean implementadas en la Dirección.

FUNCIONES

- Apoyar en la gestión de la documentación requerida para la integración de los Expedientes de los Proyectos Ejecutivos conforme a la normatividad y reglas de operación de los Programas, Federales, Estatales y/o municipales, así como la requerida por el Director de Área para la revisión y evaluación periódica de los planes y programas del Área.
- Organizar, integrar y archivar los expedientes de los Proyectos Ejecutivos Turísticos con la información y/o documentación generada durante su integración, ejecución y comprobación de acuerdo a la normatividad vigente.
- Tramitar el envío al Archivo de Concentración de la Secretaría los Expedientes que así lo requieran de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Apoyar en la elaboración de la documentación requerida por el Director del Área, para la integración y elaboración de los planes y programas del área.
- Dar seguimiento a los compromisos y acciones que dentro del Área sean implementados, así como apoyar en la difusión de las medidas implementadas en materia de control interno de acuerdo a las indicaciones del Director.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

Responsable	Director de Planeación, Información y Análisis
María del Carmen Adame Martínez	Martín Méndez Martínez

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

OBJETIVO

Coordinar la planeación de la Política Sectorial, así como realizar el seguimiento a los indicadores, monitorear el comportamiento del sector para apoyar la realización de los proyectos y programas.

FUNCIONES

- Buscar e identificar acciones en el rubro estatal, que estimulen las inversiones que proporcionen el desarrollo de los centros, regiones y productos turísticos del Estado.
- Diseñar las estrategias y mecanismos que permitan mejorar la oferta turística estatal.
- Analizar y evaluar los productos de turismo en base a planes regionales estratégicos.
- Diseñar los lineamientos para fomentar el desarrollo del turismo sustentable a través de la conservación y aprovechamiento regional de los recursos y atractivos turísticos, así como el patrimonio cultural e histórico del Estado.
- Diseñar las políticas a seguir para el desarrollo del turismo alternativo para proporcionar una mayor competitividad de los productos turísticos, promoviendo el desarrollo local y regional.
- Definir y revisar los criterios de evaluación de la elaboración y seguimiento correspondiente a los planes, programas y proyectos que impulse la Secretaría de Turismo.
- Estudiar y diseñar las estrategias y mecanismos para la oferta turística estatal que proponga el Director de Planeación, Información y Análisis.
- Calcular, monitorear, actualizar y analizar de manera permanente la derrama económica, ocupación y afluencia turística del Estado

Responsable	Director de Planeación, Información y Análisis
Sergio Sánchez Paredes	Martín Méndez Martínez

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN **(Continúa)**

- Enlazar y diseñar los procedimientos para que la Dirección de Planeación, Información y Análisis vincule a la Dependencia con organismos públicos y privados para la obtención de recursos financieros que faciliten el impulso de proyectos viables en San Luis Potosí.
- Promover la política y lineamientos a seguir en los estudios de factibilidad para el establecimiento de las zonas prioritarias turísticas que se localicen en la entidad.
- Participar como Enlace de los diferentes órganos gubernamentales a los que pertenece la Dependencia, así como con los que lleva relación la Secretaría de Turismo en materia de planeación o estadísticas.
- Elaborar la ficha sectorial para el Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Turismo.
- Elaborar la ficha sectorial para el Informe de Gobierno y administrar el Sistema de Integración de Informe de Gobierno.
- Administrar el Sistema de Información para la Inversión Pública.
- Administrar el Sistema de Indicadores del Desarrollo de San Luis Potosí.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

Responsable	Director de Planeación, Información y Análisis
Sergio Sánchez Paredes	Martín Méndez Martínez

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ANÁLISIS ESTADÍSTICO

OBJETIVO

Asistir el proceso de integración, actualización, sistematización y difusión permanente de la información estadística del sector turismo, de manera que ésta permita analizar el comportamiento de la actividad turística y llevar a cabo los procesos de planeación turística en sus diferentes vertientes.

FUNCIONES

- Apoyar en la coordinación los procesos de información, desarrollo, análisis y difusión de información estadística del sector turismo del Estado.
- Llevar a cabo la medición, monitoreo y procesamiento de la información generada por la actividad turística y variables que afectan la misma, de acuerdo a las indicaciones de su jefe inmediato.
- Realizar, integrar y actualizar el Inventario Hotelero Estatal.
- Promover entre el sector hotelero del Estado el Sistema de Clasificación Hotelera (SCH).
- Apoyar en el desarrollo y difusión el análisis sobre el comportamiento y tendencias de desarrollo del Turismo Estatal.
- Apoyar en la elaboración y publicación de documentos técnicos sobre aspectos relacionados con la actividad turística, y que los mismos contribuyan a fortalecer el desarrollo de esta actividad en el Estado.
- Apoyar en al generación de datos estadísticos que permitan actualizar, mejorar, fortalecer y consolidar las funciones de competencia de la Dirección de Planeación, Información y Análisis.

Responsable	Director de Planeación, Información y Análisis
Susana María González Fortuna	Martín Méndez Martínez

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ANÁLISIS ESTADÍSTICO (Continúa)

- Apoyar en el desarrollo de los medios e instrumentos que se requieran para garantizar la confiabilidad, cobertura y oportunidad de la información estadística que se genera en el sector.
- Colaborar en la integración de los datos estadísticos del ejercicio anual del sector turístico para la generación y publicación del Anuario Estadístico del INEGI.
- Colaborar en la integración de los datos estadísticos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistemas Penitenciarios Estatales (CNGSPSPE) en colaboración con el INEGI.
- Colaborar en la integración del directorio de servicios del sector para la integración de los Perfiles Industriales.
- Apoyar en la elaboración del presupuesto del Programa Perfil del Visitante bajo la metodología marcada por la Secretaría de Finanzas de Presupuesto basado en Resultados (PbR), Matriz de Indicadores del Desempeño (MIR) y la Cartera de Proyectos de Inversión (CPI).
- Elaboración, Coordinación, aplicación, procesamiento y difusión de las encuestas del programa del Perfil del Visitante en diversas temporadas turísticas en el Estado.
- Apoyo en el diseño de estudios e investigaciones para la medición, análisis y/o evaluación de la actividad turística y sus impactos en la economía nacional, según lo requiera su jefe inmediato.
- Promover y gestionar la participación y colaboración del sector turístico en la formación y desarrollo de la información estadística del Estado.
- Apoyar en la realización de tendencias turísticas y en la evaluación de la oferta turística del Estado para proporcionar esta información a las áreas correspondientes de la Dependencia.

Responsable	Director de Planeación, Información y Análisis
Susana María González Fortuna	Martín Méndez Martínez

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ANÁLISIS ESTADÍSTICO **(Continúa)**

- Proporcionar datos estadísticos con el fin de realizar estudios de factibilidad para el establecimiento de las zonas prioritarias turísticas que se localicen en el Estado.
- Elaborar proyecciones turísticas.
- Apoyar en las evaluaciones a los establecimientos de hospedaje para su clasificación.
- Mantener un contacto permanente con las Delegaciones del Estado, con la finalidad de contar con la información estadística y de infraestructura que se genera en cada localidad de manera oportuna, veraz y confiable.
- Apoyar en la gestión y obtención de los indicadores estadísticos que generan en las distintas temporadas de afluencia turística en el Estado.
- Integrar y actualizar los datos de la inversión turística pública y privada que se desarrolle en el Estado para su publicación en medios oficiales.
- Brindar atención e información a inversionistas, investigadores, estudiantes y público en general del área turística, de acuerdo a las indicaciones de su jefe inmediato.
- Dar seguimiento al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del IMES.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

Responsable	Director de Planeación, Información y Análisis
Susana María González Fortuna	Martín Méndez Martínez

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SISTEMA DE INFORMACION TURISTICA ESTATAL (SITE) Y DATA TUR

OBJETIVO (SITE)

Auxiliar en la generación de datos sobre los inventarios de servicios turísticos y de emergencia, atractivos y monografías en el Estado, así mismo generar datos estadísticos a través del cuestionario hotelero y ser la herramienta para medir la oferta y la demanda de estos servicios.

OBJETIVO (DATA TUR)

Apoyar con una herramienta eficaz que satisfaga los requerimientos de información estadística de la industria turística en México, con los márgenes de confiabilidad y oportunidad para la toma de decisiones de planeación, inversión, financiamiento y promoción de entidades tanto publicas como privadas.

FUNCIONES

- Realizar visitas a los restaurantes de nueva creación, agencias de viaje, operadoras, etc. con la finalidad de mantener actualizado el inventario de los prestadores de servicios turísticos del Estado.
- Auxiliar en los recorridos de los municipios de la región Centro para detectar los establecimientos de nueva creación y los que se encuentran cerrados para mantener actualizado el inventario de los prestadores de servicios turísticos del Estado.
- Apoyar en la actualización y captura de los servicios que conforman el Banco de Datos, recabando para ello información en coordinación con los Delegados de la Región Altiplano, Media y Huasteca.
- Auxiliar para proporcionar la información de los inventarios de servicios turísticos a el INEGI para los Anuarios Estadísticos que se editan cada año, a la Secretaría de Desarrollo Económico para la elaboración del documento denominado "Perfiles Industriales" que se publica anualmente; a la Secretaría de Finanzas y público en general que lo solicite.

Responsable	Director de Planeación, Información y Análisis
Alejandro Sánchez Nájera	Martín Méndez Martínez

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SISTEMA DE INFORMACION TURISTICA ESTATAL (SITE) Y DATA TUR (Continúa)

- Realizar la captura de los cuestionarios hoteleros, que nos hacen llegar los establecimientos de hospedaje para la creación de indicadores de procedencia de visitantes.
- Colaborar en la recopilación de información de servicios turísticos por región, vía telefónica, para la integración de los mismos al Directorio de la Secretaría.
- Atender a estudiantes y público en general que acuden a la Secretaría a solicitar información turística relacionado al Registro Nacional de Turismo e Inventario de Prestadores de Servicios Turísticos.
- Colaborar como enlace ante la Secretaría de Turismo Federal para realizar el trámite del Registro Nacional de Turismo (RNT) a los prestadores de servicios turísticos que lo soliciten.
- Proporcionar a los prestadores de servicio turísticos que así lo soliciten, los requisitos que deben cumplir para obtener el Registro Nacional de Turismo.
- Difundir y capacitar el Registro Nacional de Turismo mediante talleres y de forma personalizada a los prestadores de servicios turísticos.
- Proporcionar la capacitación al personal encargado de los hoteles y los delegados de cada Región para capturar la ocupación en el Programa Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México Data Tur.
- Difundir y capacitar el Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México Data Tur mediante talleres y de forma personalizada
- Colaborar para monitorear semanalmente mediante Internet que los hoteles registrados en el Programa Data Tur capturen la ocupación.

Responsable	Director de Planeación, Información y Análisis
Alejandro Sánchez Nájera	Martín Méndez Martínez

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SISTEMA DE INFORMACION TURISTICA ESTATAL (SITE) Y DATA TUR (Continúa)

- Colaborar para detectar que hoteles no cuentan con equipo de cómputo, para que proporcionen la información de manera documental o telefónica para capturarla en la Secretaría el Cuestionario Hotelero y DataTur.
- Auxiliar para asistir a reuniones nacionales y regionales convocadas por la SECTUR referente al programa Data Tur y al Registro Nacional de Turismo.
- Realizar semanal y mensualmente los cierres estadísticos del Sistema Data Tur.
- Ayudar a cumplir en tiempo y forma con las actividades desarrolladas para el programa Data Tur a fin de cumplir el estándar de calidad en el que esta inscrito el sistema cumpliendo las especificaciones aplicables establecidas en la Norma ISO-9000.
- Colaborar para llevar el registro voluntario de tarifas y proporcionar el mismo a los establecimiento de hospedaje que lo solicitan.
- Auxiliar en la actualización, modificación y captura de servicios de emergencia.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

Responsable	Director de Planeación, Información y Análisis
Alejandro Sánchez Najera	Martín Méndez Martínez

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS

OBJETIVO

Coordinar la elaboración de proyectos turísticos de infraestructura y equipamiento básico de apoyo al turista, programados por el Director del área, así como los relacionados con el mejoramiento y/o conservación de la imagen urbana y los que deriven del potencial turístico o necesidades detectadas en el Estado, de conformidad con lo establecido en las reglas de operación vigentes de los Programas Federales, Estatales y/o Municipales para impulsar el desarrollo de la actividad turística en el Estado.

FUNCIONES

- Recopilar la investigación de campo y gabinete elaborada por los ayuntamientos y las áreas administrativas de la Secretaría, que permita sintetizar la información relativa a los recursos y atractivos turísticos y su área de influencia para registrar su potencial, características físico ambientales, socioculturales y económico políticas como son características de accesibilidad, conservación, capacidad de carga turística, dimensión, rango, niveles de seguridad, legalidad de la propiedad entre otras variables de apoyo que permitan conocer las condiciones del recurso y/o atractivo para generar argumentos de soporte de las propuestas o proyectos.
- Realizar visitas en sitios de interés turístico para verificar su potencial, características medio-ambientales, económico-políticas, socio-culturales, condiciones de accesibilidad y necesidades de atención prioritarias y/o de aprovechamiento turístico.
- Realizar visitas de sitio para corroborar la veracidad, viabilidad y congruencia de los Proyectos Turísticos entregados y/o propuestos en la Secretaría de Turismo así como su capacidad y/o factibilidad para generar los beneficios esperados de acuerdo a la actividad turística correspondiente.

Responsable	Director de Planeación, Información y Análisis
José Manuel González Requena	Martín Méndez Martínez

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS **(Continúa)**

- Registrar los sitios prospectados, definiendo, ubicación, necesidades de comunicación, infraestructura, equipamiento entre otros.
- Analizar los proyectos Turísticos presentados ante la Dependencia, para orientar las acciones planteadas en ellos de conformidad con el potencial turístico detectado, con las Estrategias del Programa Sectorial de Turismo y con las reglas de operación vigentes de los programas, Federales, Estatales y/o Municipales según corresponda, aportando así la información y opciones de proyectos al Director del área y al Titular de la Dependencia y así den prioridad a los proyectos que ingresarán en la Propuesta de Inversión Anual.
- Proponer y/o ajustar los alcances y metas de los proyectos (en coordinación con los proponentes) de acuerdo a los requerimientos del Director de área y el Titular de la Dependencia según a sus etapas de ejecución y/o a los techos financieros autorizados para la ejecución de las obras.
- Integrar los documentos que conforman los expedientes de Proyectos Turísticos de Inversión seleccionados por el Titular de la Dependencia con la información requerida por las Instancias correspondientes.
- Atestiguar el proceso de ejecución, cierre y finiquito de los proyectos gestionados por la Secretaría de Turismo y ejecutados por las instancias correspondientes para monitorear el cumplimiento de los objetivos y metas de los mismos.
- Realizar reportes internos para el seguimiento de los proyectos licitados, contratados, adjudicados y/o ejecutados por la instancia correspondiente, para informar su estatus de manera periódica a la Dirección de Planeación, Información y Análisis.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

Responsable	Director de Planeación, Información y Análisis
José Manuel González Requena	Martín Méndez Martínez

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

PROYECTISTA

OBJETIVO

Apoyar en el proceso de seguimiento y/o elaboración de Proyectos Turísticos, programados por el Subdirector de Proyectos.

FUNCIONES

- Apoyar en el proceso de orientación y alineación de los proyectos turísticos presentados ante la dependencia.
- Apoyar en proceso de Interpretación, edición e impresión de los Proyectos Turísticos entregados o propuestos en sistemas asistidos por computadora, como lo son el Autocad, Adobe Illustrator, OPUS, Microsoft Office, entre otros.
- Integrar expedientes de Proyectos Turísticos de Inversión de los proyectos que el Subdirector del Área indique.
- Apoyar en la elaboración de Fichas Técnicas con el resumen informativo de los Proyectos Turísticos entregados y/o propuestos en la Dependencia.
- Apoyar en la elaboración de reportes que permitan notificar el estatus de los proyectos y las obras derivadas en los periodos solicitados y dar seguimiento a su ejecución mediante reportes que permitan documentar su progreso.
- Apoyar en la coordinación y en el seguimiento de la actualización del Inventario de trámite y el Catálogo de Disposición Documental correspondiente a la Dirección de Planeación y a la Subdirección de Proyectos, así como a los expedientes en trámite para su clasificación archivística.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

Responsable	Subdirector de Proyectos
Tania Leticia Martínez Castillo	José Manuel González Requena

AUTORIZACIÓN

RESPONSABLES DE LA FORMULACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Martín Méndez Martínez
Director de Planeación, Información y Análisis

José Manuel González Requena
Subdirector de Proyectos

Sergio Sánchez Paredes
Subdirector de Planeación

REVISO

Gonzalo Ortuño Castro
Director de Organización y Métodos

AUTORIZAN

SECRETARIO DE TURISMO

**OFICIAL MAYOR DEL PODER
EJECUTIVO**

Arturo Esper Sulaimán

Ada Amelia Andrade Contreras

CONTROL DE ACTUALIZACIONES

ACTUALIZACION

JULIO 2019

FECHA

PARTE DEL MANUAL QUE SE ACTUALIZA

SECCIONES QUE SE MODIFICA(N)

FORMULO

REVISO

AUTORIZAN

Martin Méndez Martínez
Director de Planeación,
Información y Análisis

Gonzalo Ortuño Castro
Director de
Organización y Métodos

Arturo Esper Sulaimán
Secretario de
Turismo

Ada Amelia Andrade Contreras
Oficial Mayor